



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



SOLEDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
Sigamos Adelante

**CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DÍA
S.M./2756/2022
26 de Agosto de 2022.**

**MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO
PRESENTES.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción I, 23, 70 fracciones I y II, 78 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, convoco a Ustedes a la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, que se celebrará el día **29 de Agosto del 2022**, a las **13:30 horas**, en la **Sala de Cabildo** de esta **Presidencia Municipal**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración de validez de la Sesión;
- III. Se somete a consideración y en su caso, aprobación del Cabildo, el **Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el 25 de Agosto de 2022;
- IV. Análisis y en su caso aprobación de la **MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 EN SU PÁRRAFO TERCERO; Y DEROGA DEL MISMO ARTÍCULO 13 LAS FRACCIONES I,II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ**;
- V. Se informa del Asunto 1808, en el que se notifica que el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, en Sesión Ordinaria de la data, aprobó exhortar al Ejecutivo Local; y 58 Ayuntamientos de la Entidad, analizar, formular y signar convenio emergente para realizar acciones significativas en torno al cambio climático y su impacto.
- VI. Se informa del Asunto 1885, en el que se notifica que el Honorable Congreso del estado de San Luis Potosí, aprobó exhortar a los 58 Municipios de la Entidad, llevar a cabo el ejercicio de Cabildo Juvenil, a fin de promover participación de las y los jóvenes pertenecientes a sus demarcaciones, para que pronuncien sus inquietudes e intereses, y se tomen en consideración para programas y política pública que atiendan sus necesidades.
- VII. Análisis y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, relativo a la Propuesta de Reglamento de Comercio del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
- VIII. Asuntos Generales;
- IX. Clausura.

Sin otro asunto en particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ
2021-2024
SECRETARIA GENERAL

LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
Sigamos Adelante

Jardín Hidalgo No. 1 Cabecera Municipal, Tel: 128-89-60 al 64